

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ANUNCIO PÚBLICO

1017.- Expediente: Expropiación Forzosa, por procedimiento de Urgencia de Bienes y Derechos incluidos en el proyecto: NUEVOS VIALES DE ACCESOS A LAS URBANIZACIONES LA QUINTA, IBERPUERTO, MAYORAZGO Y CONSTITUCIÓN.

Por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2013, se aprobó la Declaración de Necesidad Urgente de Bienes Afectados por la Expropiación para la realización del proyecto de NUEVOS VIALES DE ACCESOS A LAS URBANIZACIONES LA QUINTA, MAYORAZGO Y CONSTITUCIÓN.

La urgencia de trámite se justifica según informe del Director General de Obras Públicas de fecha 9 de abril de 2013 que obra en el expediente.

Por todo lo expuesto, y en cumplimiento de lo señalado en los artículos 18, 19 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su reglamento se acuerda someter a información pública la relación previa de los bienes y derechos afectados por la expropiación, durante un plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose producido el trámite de declaración de necesidad de ocupación. El proyecto de referencia y los planos parcelarios se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, donde podrá ser consultados en horario de atención al público de 9:00 a 12:00 horas.

Melilla,

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

FINCA/S REGISTRAL/ES REFER. CATASTRAL	TITULARES	NATURALEZA FINCA	SUPERFICIE CATASTRAL TOTAL m ²	SUPERFICIE A EXPROPIAR m ²	OTROS BIENES INDEMNIZABLES
2690	Línea de Desarrollo Urbano (LIDESUR S.L.)	RUSTICA	13.980,00	668,80	
23509 y 11169	NUEVA MELILLA S.A.	URBANA	836,00	370,82	
28416	JARDÍN MELILLENSE S.L.	URBANA	11.291,00	488,79	
56010A002000990000RA (Referencia Catastral)	PATRIMONIO DEL ESTADO	RUSTICA	685,00	25,20	

M² totales a expropiar.....2.173,59

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

1018.- Por la presente se hace saber que intentada la notificación de Liquidaciones, no se han podido practicar personalmente las que se relacionan en el Anexo I.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/3003, de 17 de diciembre, General Tributaria, deberá comparecer para ser notificado, en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, sita en Avenida de la Marina Española nº 4, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

El plazo para el pago de las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente, ó si fuera festivo, el inmediato hábil posterior. Para las liquidaciones